



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 150

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.-----

----- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA.-----

----- A continuación en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, con las inasistencias justificadas de las Diputadas **MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA** y **SUSANA HERNÁNDEZ FLORES**, siendo las **once** horas con **veintisiete** minutos del día **veintiuno** de **noviembre** del año **dos mil dieciocho**, se inicia la Sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso de la siguiente **Acta Número 149**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 14 de noviembre del presente año; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas: **1. De Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Llera, Tamaulipas, solicita autorización para realizar una donación, en el cual se trasfiere gratuitamente la propiedad de un bien inmueble propiedad de la hacienda pública municipal a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Bienestar Social del Estado;** **Séptimo**. Dictámenes: **1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan un tercer y cuarto párrafos al artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Decreto**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*mediante el cual se reforma el artículo 68 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, de la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, de la Ley Reglamentaria para el Establecimiento de Bebidas Alcohólicas, de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas, de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, de la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas, y de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas. 4. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera competencial, exhorta a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, para que en la medida de la disponibilidad presupuestal, realice las acciones administrativas, técnicas, jurídicas y presupuestales, para que se fortalezca el proceso de enseñanza-aprendizaje implementado y operado en los Centros de Atención Múltiple del Sistema Educativo Estatal. 5. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de manera atenta y respetuosa, exhorta a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, con el objeto de implementar las acciones tendentes a promover la inclusión del Ajedrez como materia optativa o extracurricular en el Catálogo Clubes Estatales de las escuelas de enseñanza básica de nuestro Estado, y en base en los resultados, en un futuro, formule opiniones ante la Secretaría de Educación Pública federal para que pueda ser considerado en los planes y programas de estudio aplicables, a fin de propiciar en los educandos el desarrollo de sus habilidades mentales y formación ética; **Octavo.** Asuntos Generales; y, **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.** -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **JOSE CIRO HERNANDEZ ARTEAGA** proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 14 de noviembre del año 2018, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIII-2, de fecha 3 de octubre de 2016. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la Sesión correspondiente, el Diputado Presidente somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 149**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad.** -----

----- Antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día, el Diputado Presidente **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, expresa lo siguiente:-----

----- “Damos la bienvenida a los Diputados Oscar Martín Ramos Salinas, Rogelio Arellano Banda y José Hilario González García. Así también damos la más cordial bienvenida a los alumnos y alumnas del Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario número 269, extensión 1, del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, quienes son invitados de la Diputada Nohemí Estrella Leal y hoy visitan este Congreso, bienvenidos jóvenes y señoritas. También damos cuenta de la asistencia del Diputado Presidente de la Junta de Coordinación



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Política, Diputado Glafiro Salinas Mendiola, bienvenido Diputado. Damos la bienvenida a nuestro amigo Clemente Gómez Jiménez, bienvenido Diputado.” -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA** solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “Del Ayuntamiento de Tula, oficio número 20/2018, recibido el 13 de noviembre del año en curso, remitiendo Acta y anexos correspondientes a la Entrega-Recepción de la Administración 2016-2018, del citado Municipio.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en lo dispuesto por la fracción II, inciso D) y segundo párrafo del artículo 23 de la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes. -----

----- “De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jaumave, oficio número 49/2018, recibido el 13 de noviembre del año en curso, por el cual remite Acta y anexos correspondientes a la Entrega-Recepción de la Administración 2016-2018, del citado organismo.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en lo dispuesto por la fracción II, inciso D) y segundo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

párrafo del artículo 23 de la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.-----

----- “De la Legislatura de Puebla, circular número 3136/2018, recibida el 15 de noviembre del actual, comunicando que ha quedado legítimamente constituida la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla; así como la integración de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, quedando como Presidente el Diputado Gabriel Juan Manuel Biestro Medinilla.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, se tome nota de la comunicación referida y se agradezca la información. --

----- “De la Legislatura de Colima, circulares número 28 y 30, recibidas el 14 de noviembre del presente año, comunicando la Mesa Directiva que fungió durante el mes de octubre y la que fungirá durante el mes de noviembre, quedando como Presidente el Diputado Guillermo Toscano Reyes.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “De la Organización “Movimiento Verde es Vida”, escrito fechado el 14 de noviembre del presente año, solicitando a este Congreso que se conserve la legislación a favor de la vida desde la concepción.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se turne a la Comisión de la Familia, para su análisis y efectos procedentes.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- “Del Titular del Poder Ejecutivo en el Estado, oficio número 0053/2018, fechado el 20 de noviembre del año en curso, mediante el cual envía propuesta de nombramiento como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, recaída en el Ciudadano Licenciado Alejandro Alberto Salinas Martínez.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se turne a la Comisión de Justicia para los efectos de lo dispuesto en los artículos 133 y 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. -----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

----- Al efecto, el Diputado **JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Llera, Tamaulipas, solicita autorización para realizar una donación, en el cual se trasfiere gratuitamente la propiedad de un bien inmueble propiedad de la hacienda pública municipal a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Bienestar Social del Estado.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación, la Diputada **GUADALUPE BIASI SERRANO** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que adiciona el artículo 8 ter de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Igualdad de Género**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida, el Diputado **ALEJANDRO ETIENNE LLANO** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política y de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas en materia de democracia deliberativa y participación política.***-----

----- Una vez conocida la iniciativa de mérito, el Diputado Presidente, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a las Comisiones Unidas de **Puntos Constitucionales** y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Acto seguido, la Diputada **MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción VII, al artículo 15 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Educación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Acto continuo, el Diputado **CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se hace un exhorto al Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, a implementar un programa emergente de impermeabilización de los planteles educativos del***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***Estado, y en lo sucesivo, dar este mantenimiento de manera permanente al conjunto de edificios de las escuelas públicas de la entidad.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Educación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Posteriormente, el Diputado **ROGELIO ARELLANO BANDA** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión, para que lleve a cabo las reformas y adiciones necesarias al artículo tercero transitorio del Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 27 de enero de 2016, con el objeto de precisar que no se debe utilizar las Unidades de Medidas de Actualización, sino el salario mínimo, como referencia para el cálculo de pensiones y jubilaciones.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, el Diputado Presidente **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA** manifiesta lo siguiente:-----

----- “Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración, la dispensa de la lectura íntegra de los dictámenes programados en el orden del día y dar a conocer una





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

exposición general de los mismos para enseguida someterlos directamente a su discusión y votación.”-----

----- Enseguida el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma. -----

----- Acto continuo, el Diputado **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan un tercer y cuarto párrafos al artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.***

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud, se expide el Decreto correspondiente y se remite al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- Posteriormente, el Diputado **VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 68 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

tal virtud, se expide el Decreto correspondiente y se remite al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación, la Diputada **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 134 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; así como diversos artículos de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas; de la Ley Reglamentaria para el Establecimiento de Bebidas Alcohólicas; de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas; de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas; de la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas; y de la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas, con el objeto de eliminar la prohibición de casinos, centros de apuestas, de juegos o similares, y permitir así, una mayor potenciación en libertad económica, generación de empleos, atractivo turístico e ingresos tributarios.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente lo somete a discusión en lo general, participando en primer término el Diputado **ANTO ADÁN MARTE TLÁLOC TOVAR GARCÍA**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, amigos todos. A escasos 17 meses de haberse recibido, analizado, discutido y aprobado una reforma a la Constitución Política del Estado, para prohibir la autorización de uso de suelo para la operación de casinos y centros de apuestas, hoy discutimos el dictamen recaído a una nueva iniciativa de reformas a distintas disposiciones legales, para nuevamente permitir la autorización de uso de suelo para su instalación y operación, por la iniciativa presentada en junio de 2017, se adicionó el artículo 134 de la Constitución local, estableciendo a los municipios la prohibición para



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

expedir autorizaciones, permisos o licencias, sobre uso de suelo o construcción para casinos, centros de apuestas, salas de sorteo, casas de juego, o similares, cualquiera que sea su denominación. Atendiendo a las consideraciones de la exposición de motivos de la iniciativa, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, fijó nuestra posición en estos términos, la exposición de motivos de la iniciativa señala que la operación de estos centros contribuyen a la inseguridad y fomentan el incremento de áreas de influencia de organizaciones delictivas. Ante esta acción legislativa, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en principio, reitera su posición de considerar prioridad la seguridad de los tamaulipecos y nuestra disposición de apoyar las medidas del gobierno, que busquen contribuir a la seguridad y convivencia pacífica en nuestras comunidades. Ahora se propone dar marcha atrás argumentando ampliamente sobre sus supuestos beneficios en materia de empleo, inversión, atractivo turístico, aumento de ingresos tributarios, pero es omiso sobre el riesgo, efectos adversos a la economía familiar y efectos correlativos, de un análisis serio de esta propuesta, surge la interrogante; en 17 meses ha cambiado la situación en materia de seguridad para desestimar las razones de la anterior reforma, con toda sinceridad, debemos reconocer que la inseguridad pública sigue siendo la principal demanda de las familias tamaulipecas, tenemos que ser congruentes y consistentes, reafirmo el posicionamiento del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, expresado al iniciar los trabajos de esta Sexagésima Tercera Legislatura, todo, todo nuestro apoyo en materia legislativa para la estrategia de seguridad que plantea esta administración, por congruencia y consistencia pensamos que los argumentos y las razones que se dieron en este Poder Legislativo en mayo de 2017



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

siguen siendo válidas, no hay un cambio sustancial en materia de seguridad para revertir la propuesta y terminar una reforma efímera y precipitada, basado en este pronunciamiento se fundamenta nuestra posición para estar en contra del procedimiento atropellado, pues la iniciativa fue recibida apenas una semana y ni siquiera se ha leído con atención, menos analizado a profundidad y por si fuera poco, hay una gran cantidad de iniciativas, de temas de gran trascendencia que cada uno de ustedes han presentado y permanecen hasta el momento en la congeladora, fila olímpica que dio brinco esta iniciativa. Es cuanto Diputados. Muchas gracias.” -----

----- Enseguida el Diputado **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA**, expresa lo siguiente: -----

----- “Con su venia compañero Presidente, me voy a permitir dirigirme a ustedes como miembro de la Comisión de Asuntos Legislativos, pero más importante me dirijo a ustedes como representante popular, 2 temas se han tratado, el tema de la autorización de los casinos y también estas iniciativas que todos sabemos que nos urgen que sean aprobadas, pero esto no es propiedad o no es absoluto de este, de esta legislación, sino del tiempo, hemos visto con tristeza, es cierto lo que dice el compañero que nuestras iniciativas han quedado detenidas por alguna razón, y ese es el problema, tenemos nosotros que tomar cartas en el asunto ya, es necesario que la comisión dictaminadora nos diga las razones por las cuales estas iniciativas han sido detenidas, pero la responsabilidad cae en nosotros porque no hemos actuado, no, nos han dicho, se ha ido en contra de la Constitución si tienen viabilidad o factibilidad, no nos han dicho si esa iniciativa tiene su exposición de motivos en carácter débil, pero eso es un asunto muy importante, y que nos quede claro, porque no hemos hecho nada y ayer lo decíamos en la Junta de Coordinación Política, necesitamos actuar, hacer nuestra



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

comisión, hacer los análisis y exigir lo que nos corresponde, pero no combinemos una cosa con la otra, somos representantes populares y aquí ha habido una propuesta, una propuesta que cumple de manera importante con una premisa, la creación de empleos, la creación de empleos es una propuesta que se nos ha hecho, en donde se nos asegura, se nos dice qué son de 1500 a 5 mil empleos nuevos para Tamaulipas, si preguntamos si hemos avanzado en seguridad, solamente el que no quiere ver, no ha tenido la intención de analizar y revisar los avances que Tamaulipas de manera incuestionable hemos tenido en seguridad, pero más que todo, la exposición de motivos que se dieron por parte de esta legislatura, fueron solventados en la propuesta, pero si bien es cierto, que constituyen la posibilidad real de tener más fuentes de trabajo, también como Legisladores debemos de atender la interpretación del artículo 49 y 50 de nuestra Constitución que nos dice claramente que los únicos que pueden cambiar, transformar y alterar la forma de ser gobernados es el pueblo a través de sus instituciones, esta razón que se fundamenta en que se haya aprobado en la comisión, es porque también tenemos una propuesta por parte de CONCANACO SERVYTUR, que son instituciones encargadas de evaluar la posibilidad del desarrollo económico para nuestro Estado también en ese ramo, no le corresponde al Consejo de Instituciones o a CONCAMIN, ni le corresponde tampoco a COPARMEX, ni a la Cámara de Transformación, le corresponde evaluar esta posibilidad a esta Institución, ellos dicen en su propuesta que se unen a ésta porque lo consideran un eje de desarrollo para la economía de nuestro Estado y para la promoción del turismo, debemos de escuchar como Legisladores a nuestra gente, y eso es lo que estamos haciendo, ante esa situación separando las dos cosas de manera distinta, una preocuparnos por nuestras iniciativas y otra



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

preocuparnos por la formación de fuentes de trabajo, hemos atendido a eso. Por último, si no encontramos en nuestro estado de derecho, algo que prohíba el aprobar esta iniciativa, que podemos ver que es en beneficio de los tamaulipecos, es nuestra obligación a no encontrar ninguna razón para oponernos, nuestra obligación es darle la oportunidad de ser. Es cuanto compañero Presidente.” -----

----- No habiendo más participaciones en lo general y lo particular, el Diputado Presidente, somete a votación nominal el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **30 votos a favor** y **4 votos en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Posteriormente, la Diputada **COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera competencial, exhorta a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, para que en la medida de la disponibilidad presupuestal, realice las acciones administrativas, técnicas, jurídicas y presupuestales, para que se fortalezca el proceso de enseñanza-aprendizaje implementado y operado en los Centros de Atención Múltiple del Sistema Educativo Estatal.***-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente lo somete a discusión, participando la Diputada **ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS**, quien pronuncia lo siguiente: -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, queridos compañeros, compañeras Diputadas. Me complace mucho hablar sobre este tema, los CAM, y les digo que me complace, porque he tenido una cercanía con ellos y quiero aprovechar para agradecer, a la Presidenta del DIF Estatal, a la Señora Mariana Gómez de García Cabeza de Vaca, el apoyo inusitado que está brindando a estos centros. Es tan fácil el poderlos apoyar, he podido acudir y he podido ser también portavoz y portadora de beneficios, como juegos especiales, como el que el DIF municipal, inclusive proporcione el vehículo apoyado también por DIF Estatal para llevar a los niños, independientemente de la educación que se les está brindando en estos centros de atención múltiple, van por ellos y los llevan al GRIF. He podido observar cuanto apoyo están recibiendo por esta administración, no me cabe la menor duda de que siguen esperando. En mucho los podemos ayudar nosotros, he podido también. En el Centro de Atención Múltiple Laboral, en donde los muchachos, sí, los jovencitos, las jovencitas, se les enseña un oficio para que puedan desempeñarlo, ya sea como recamareras, con varios de los oficios que ellos emprenden y quiero decirles que la participación que nosotros en lo personal podemos brindarles es de gran valía, yo no encuentro ningún impedimento o situación que algún CAM haya requerido, haya pedido, haya solicitado, que no se les haya resuelto. Me satisface mucho y agradezco nuevamente el apoyo que gobierno estatal y gobiernos municipales están brindando a estos centros de atención en los que además, o no está demás decirles, los maestros, como el Director José Ángel Tamez, concretamente del CAM María Eugenia o del laboral, la Directora o los maestros ponen el mejor de los empeños, aman a esos niños y cuando uno entra y se involucra con ellos son una, forman una parte de una verdadera familia, yo los invito a que, sí, que bueno que promovamos pero que más que eso asistamos,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

veamos qué podemos hacer nosotros para hacerles para que puedan ellos con mayor facilidad alguna carencia que puedan tener. Muchísimas gracias.” -----

----- No habiendo más participaciones, el Diputado Presidente, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- Continuando en este apartado, la Diputada **JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de manera atenta y respetuosa, exhorta a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, con el objeto de implementar las acciones tendentes a promover y establecer en las escuelas de enseñanza básica de nuestro Estado, el Ajedrez como asignatura, a fin de propiciar en los educandos el desarrollo de sus habilidades mentales y formación ética.*** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- A continuación, el Diputado Presidente **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER**





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**GENERAL**, participando en primer término la Diputada **BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE**, quien menciona lo siguiente: -----

----- “Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. El 25 de noviembre se conmemora “El día de la no violencia contra las mujeres” es importante enfatizar la palabra conmemora y no confundirla con celebra, ya que esta última suele utilizarse incorrectamente en estos casos, la composición de la palabra conmemorar lo dice todo, todo, con juntos, memorar, es recordar, es hacer memoria de algo; en conclusión conmemorar significa recordar juntos algo y celebrar viene de latín celebraré que significa fiesta o festejo por eso celebrar es alegrarse por un motivo especial, es así que hoy las mujeres conmemoramos esta fecha pero no la celebramos, es así que hoy, aún no, aún no la celebramos porque su premisa no se ha consolidado plenamente, la verdadera celebración del fin de la violencia contra la mujer, está en un futuro en construcción, pendiente pero no inconcluso. Un futuro de tranquilidad y equidad que sólo puede lograrse a través de dos vías hoy paralelas, que un día deben converger, una de ellas el continuo apoyo institucional a las acciones de concientización y sensibilización que hoy se promueven en niñas, niños, jóvenes y adultos, la otra, la lucha permanente en nuestra sociedad para lograr un sistema de justicia donde no impera la impunidad en los delitos o acciones de violencia contra las mujeres de cualquier edad. Porque esa sociedad que todas y todos anhelamos si es posible, una sociedad donde impere la igualdad, la paridad, la libertad y la justicia. Una sociedad que debemos construir todas y todos día a día, en los hogares y en las escuelas, en las oficinas y en las empresas, el periódico y la radio, en todo tiempo, en cualquier espacio, porque la consolidación del derecho de las mujeres a vivir sin violencia es impostergable. La ONU, un espacio de deliberación política, plural y democrática como el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

nuestro, se determinó en 1999 que el 25 de noviembre de cada año, se recordara no sólo a las victimadas hermanas Marival, sino también a todas aquellas niñas y mujeres que sufren violencia de género. Es importante apoyar acciones, programas y sobre todo leyes que contribuyan a erradicar esos delitos ocultos e invisibles, que de manera explícita o implícita sirven para controlar la vida, las decisiones y la libertad de las mujeres. La declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de las Naciones Unidas emitida el 20 diciembre de 1993 al calce expresa lo siguiente: se entiende por violencia contra la mujer, a todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública, como en la vida privada. Compañeras y compañeros Diputados, los invito a tener esto siempre presente, en sus acciones y sus decisiones, hagámoslo por las mujeres tamaulipecas de hoy y del futuro, estoy segura que en unión de esfuerzos y propósitos podremos consolidar el liderazgo nacional que hoy tiene nuestro Estado en materia de legislación y acciones para empoderar y proteger a las mujeres. Conmemoremos hoy esta fecha, actuemos siempre, sigamos trabajando para no solamente conmemorarla sino también celebrarla. Es cuanto, gracias.” -----

----- Enseguida el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, expresa lo siguiente: -----

----- “Gracias, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. México es un país, el tiempo, que el tiempo ha librado cuantas batallas, ha luchado por su libertad, su soberanía, por la justicia y la igualdad de sus habitantes, eso es lo que le da, ha forjado nuestra patria que da fuerza y voluntad inquebrantable ante los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

embates del desaliento capaz de escribir su propio destino sostenido por su pueblo, afianzado por la Constitución. Esa raza de bronce que ha construido esta gran nación demuestra que México es cantera inagotable de hombres y mujeres de bien, héroes que le dan sentido a los valores cívicos de honor y lealtad, me refiero desde luego a quienes integran la Armada de México, que con su trabajo diario hacen de nuestro país, un mejor lugar, el motivo de mis palabras va encaminado a que cada año, la Secretaría de Marina Armada de México celebra el día 23 de noviembre como la fecha memorable en que la recién integrada Marina de Guerra Mexicana, logró hacer efectiva la rendición de las tropas españolas que se resistían a reconocer la independencia de México, mismas que tuvieron atrincheradas por espacio de varios años en la fortaleza de San Juan de Ulúa. Aquella gesta heroica consolidó la Independencia de México, cubriendo de honor y gloria a todos los mexicanos, marcando así el rumbo de este gran país, heredándonos una nación libre y soberana, consiente de su grandeza, esa conquista por la libertad en noviembre de 1825 ese ejemplo de la fuerza y heroísmo de la Marina Armada de México, institución que actualmente mantiene su proa enfilada al futuro y a la modernidad empleando su capacidad operativa para el bienestar de todos los mexicanos, hoy ya no estamos en los días en que el suelo se estremecía por invasiones y guerras, hoy los retos que la Armada de México enfrenta son distintos y están encauzados a brindar seguridad a los ciudadanos mediante el combate a la delincuencia en la defensa marítima del territorio y la vigilancia del cumplimiento de las leyes y normas mexicanas en nuestros mares, costas y puertos, por ello el trabajo que realiza la Armada de México en favor de la población es digno de reconocerse y honrar en su trabajo diario no han vacilado nunca en realizar los mayores esfuerzos y los más costosos sacrificios,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

entregando su vida al país, los Diputados del Partido Acción Nacional, le reiteramos nuestro agradecimiento y nos congratulamos de su lealtad, sacrificio y honor. Por brindarnos una vida más segura, vaya desde aquí nuestro reconocimiento a la Marina Armada de México, en la tierra, en el aire y en el mar. Es cuanto.”-----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, **CLAUSURA** la Sesión siendo las **trece** horas con **treinta y seis** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **veintiocho** de **noviembre** del actual, a partir de las **once** horas. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**C. JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA**

**C. COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA**